

LA RELIGION Y LA CIENCIA

La ciencia que no tiene como base de sustentación la doctrina de Crucificado es una falsa ciencia. El templo en cuyos altares se da culto a la doctrina religiosa está sostenido por columnas que le hacen inmovible. Tales columnas son: la fe, la esperanza y la caridad.

Se ha dicho que los sacerdotes de ese grandioso templo aumentaron su poderío valiéndose de la ignorancia de los pueblos; nosotros creemos todo lo contrario: en él se dió la amplísima instrucción que los engrandeció con luminosas doctrinas de sobrenatural ilustración.

En las enseñanzas dadas en ese edificio se cimentó la base para la fundación de las Universidades más famosas del mundo, entre las que figura la nuestra de Salamanca, arsenal de donde Carlos V proveía a su reino de gobierno y de justicia, alma del alma española en aquellos días venturosos en que nuestra historia se confundía con la historia universal, y en que España era señora de las naciones y veía dos mundos unidos a la carroza triunfal de sus victorias.

La religión y la ciencia no son incompatibles, antes al contrario parten del mismo origen que es Dios y caminan al mismo fin: al conocimiento de la verdad absoluta y a la posesión del bien sustancial.

Entre la religión y la ciencia existe una grande relación. No se funden pero se completan; la primera enseña la ciencia del espíritu con relación al bien; la segunda con relación a la verdad. Los pueblos que olvidan las ideas religiosas están constantemente amenazados de convulsiones anárquicas que hacen imposible la cristalización del bienestar en cuanto afecta a la sociedad y a la familia. El desprecio de la religión es un sentimiento necio de independencia en un ser que no sabe lo que es, por qué, y para qué es, que no sabe nada y al no saber nada, tiene que depender de todo. El que vive sin creencias religiosas desconoce su pequeñez por culpable ignorancia. El indiferente y el escéptico viven sin ideales en la frontera del vicio, apartados de toda gran virtud, que solo el espíritu religioso puede alcanzar.

La moral sin religión no se concibe es como una flor sin aroma; le falta lo sustancial que es la esencia de vida.

El hombre que vive distanciado de los elementos que forman la verdadera ciencia, tiene corazón que no aspira a un ideal, al verdadero que debe de ser para todos, el del más allá, porque en el de aquí nada que piense, razone y sienta puede encontrar satisfacción completa a sus deseos y aspiraciones. El ser racional no puede vivir sin ideales, porque el ideal es lo más bello, lo más justo, lo más sabio, es una aspiración constante a lo absoluto, a lo divino.

La religión tampoco se opone al ejercicio de la libertad; no de esa libertad que se convierte en libertinaje, sino de la libertad emanada de las enseñanzas del evangelio, encarnadas en esas dos palabras: «Lo que no quieras para tí, no quieras para otro». Privar a la sociedad de esta libertad del bien es privarla del fundamento más necesario a su funcionamiento, es ponerla bajo el látigo del tirano y empujarla a la anarquía, y conceder beligerancia a la libertad del mal es poner al hombre a merced de las pasiones que se transforman en egoísmo bajo todas las formas; llegado este caso, la lucha y el desquiciamiento social solo tienen un correctivo más o menos eficaz en la fuerza.

La religión y la ciencia estrechamente enlazadas pueden formar un bloque de resistencia que impide franquear en la sociedad la herejía del modernismo, que intenta invadir todas las capas sociales para desmoralizar las sanas costumbres basadas en las enseñanzas del Redentor del mundo, sustituyéndolas por otras que, a prosperar, serían la ruina del edificio social. Estemos alerta con el arma al brazo para no dejarnos sorprender con promesas falsas, ni del lobo que disfrazado con piel de cordero, intente entrar en el tinajo sembrando la confusión y el espario entre las inocentes ovejas que forman el rebaño.

La religión y la ciencia en ella fundada rechazan todo lo nocivo y orientan a la humanidad hacia las regiones eternamente luminosas de la belleza, de la verdad, y del bien. La enseñanza de la verdadera ciencia es la fe, la cruz excelsa, majestuosa, triunfadora de los destinos del mundo desde la cima del Capitolio.

NICANOR CALLEJA

De la Dirección de Acción Social

Autorizada la Dirección de Acción Social por Real orden del Ministerio de Trabajo para la compra del Coto Redondo de El Pego (Zamora), en el precio de 1.389.296 pesetas, y comunicada esta resolución a los interesados, los miembros de la Asociación Agrícola de dicho pueblo reunieron en sesión acordando aceptar el precio de venta y prepararse para realizar la entrega del 20 por 100 del primer plazo de amortización en el acto de firmar la escritura, por virtud de la cual la Dirección de Acción Social se haga dueña del coto referido a fin de parcelarlo entre los vecinos del pueblo de referencia.

La reforma de las costumbres

BARCELONA.—Se ha creado una liga que se titula «Liga Ciudadana de Actuación Cívica» y tiene por objeto coadyuvar a la acción de las autoridades en la persecución de los actos públicos de inmoralidad, contribuyendo así a la reforma de las costumbres.

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Cartas a «El Debate»

Nuestro querido colega «El Debate» en el número correspondiente al martes 21 del actual, publicó en su «Sección de Cartas» la siguiente, que por referirse a intereses de Avila reproducimos en su integridad.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica, bastante inferior a la que él pretendía, aprovechándose de la situación de los colonos, retiró la oferta una y otra vez.

Fracasada la primera gestión y no por culpa de los colonos, con objeto de obligar a estos a pagar una cantidad muy superior al valor del término (la última peritación del ingeniero ha sido de ochenta mil duros, y parece ser que las pretensiones del dueño son de que valga de 550 a 600.000 pesetas), tramitó el dueño en el Gobierno civil, el expediente del vedado de caza, al que esta pobre gente no supo formular oposición y obtuvo la declaración de tal vedado, y al mismo tiempo facultad para echar veneno y colocar cepos. Ya antes les había presentado un proyecto de contrato de arrendamiento, tan leonino, que les prohibía el aprovechamiento de las leñas muertas del monte y les ponía en la necesidad de tener que utilizar para los usos domésticos la paja, o comprar el combustible en Avila, estando rodeados de montes.

Como es natural esta Federación Católica Agraria le aconsejó que no autorizara este contrato que significaba la más espantosa miseria y ruina de los pobres colonos, que hubieran tenido que emigrar, porque ni podían aceptar esta condición ni tampoco el precio del arrendamiento que le imponía.

La declaración de vedado les hace tan imposible la vida como les hubiera hecho el proyecto de contrato de arrendamiento.

En el orden fiscal vienen ya obligados a satisfacer un aumento en las contribuciones que pagan a todas luces injusto y que no pueden eludir porque a virtud del contrato por tácita reconducción vigente, lo están a pagar toda clase de contribuciones y como la caza les destruye las cosechas y los pastos sobre esta cruz tienen que soportar el «nri» de pagar ellos mismos al fisco para la protección de la caza destructora de su modesta riqueza.

Por otra parte como tienen que asociar la ganadería a la agricultura y para el cuidado de los gana-

dos tienen perros, éstos se los han muerto por el veneno y todos en las inmediaciones de las fuentes del campo, que también tienen que utilizar para su propio servicio los hombres durante el trabajo y para los ganados, con gran peligro de unos y otros.

Todo ello determinó las gestiones para que se dejara sin efecto la declaración de vedado de caza y la facultad de echar veneno y al efecto se dirigió instancia al ministro de la Gobernación por conducto de la Confederación Nacional Católica Agraria, y el ministro escribió al presidente de esta Federación, participándole que con fecha 15 de abril había sido remitido el expediente al ministerio de Fomento, donde al parecer debe estar.

El expediente íntegro con los acuerdos del Sindicato Católico Agrario de Ojos-Albos, los de esta Federación y los originales de todas las instancias, están a su disposición en estas oficinas, y puede comprobarlo también con los que existen en las de la Confederación Nacional, por el señor Sáez de Barés que nos acompañó a visitar al señor ministro de la Gobernación, y en la Dirección de Acción Social.

Pocos casos habrá que reclamen con tanta urgencia la atención de los elementos directores, por el dilema pavoroso para esta pobre gente de, o someterse a la miseria a perpetuidad, convertidos en esclavos de la tierra donde han nacido, sin poder pagar nunca al señor, o abandonarla para siempre.

Ni animosidad ni rebeldía; se pide para este pueblo solamente justicia, y de ello, como presidente de la Federación y personalmente respondo su atento seguro servidor que estrecha su mano,

MANUEL BERNABE
Presidente de la Federación Católica Agraria de Avila.
Avila 9 de agosto de 1928

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica, bastante inferior a la que él pretendía, aprovechándose de la situación de los colonos, retiró la oferta una y otra vez.

Fracasada la primera gestión y no por culpa de los colonos, con objeto de obligar a estos a pagar una cantidad muy superior al valor del término (la última peritación del ingeniero ha sido de ochenta mil duros, y parece ser que las pretensiones del dueño son de que valga de 550 a 600.000 pesetas), tramitó el dueño en el Gobierno civil, el expediente del vedado de caza, al que esta pobre gente no supo formular oposición y obtuvo la declaración de tal vedado, y al mismo tiempo facultad para echar veneno y colocar cepos. Ya antes les había presentado un proyecto de contrato de arrendamiento, tan leonino, que les prohibía el aprovechamiento de las leñas muertas del monte y les ponía en la necesidad de tener que utilizar para los usos domésticos la paja, o comprar el combustible en Avila, estando rodeados de montes.

Como es natural esta Federación Católica Agraria le aconsejó que no autorizara este contrato que significaba la más espantosa miseria y ruina de los pobres colonos, que hubieran tenido que emigrar, porque ni podían aceptar esta condición ni tampoco el precio del arrendamiento que le imponía.

La declaración de vedado les hace tan imposible la vida como les hubiera hecho el proyecto de contrato de arrendamiento.

En el orden fiscal vienen ya obligados a satisfacer un aumento en las contribuciones que pagan a todas luces injusto y que no pueden eludir porque a virtud del contrato por tácita reconducción vigente, lo están a pagar toda clase de contribuciones y como la caza les destruye las cosechas y los pastos sobre esta cruz tienen que soportar el «nri» de pagar ellos mismos al fisco para la protección de la caza destructora de su modesta riqueza.

Por otra parte como tienen que asociar la ganadería a la agricultura y para el cuidado de los gana-

dos tienen perros, éstos se los han muerto por el veneno y todos en las inmediaciones de las fuentes del campo, que también tienen que utilizar para su propio servicio los hombres durante el trabajo y para los ganados, con gran peligro de unos y otros.

Todo ello determinó las gestiones para que se dejara sin efecto la declaración de vedado de caza y la facultad de echar veneno y al efecto se dirigió instancia al ministro de la Gobernación por conducto de la Confederación Nacional Católica Agraria, y el ministro escribió al presidente de esta Federación, participándole que con fecha 15 de abril había sido remitido el expediente al ministerio de Fomento, donde al parecer debe estar.

El expediente íntegro con los acuerdos del Sindicato Católico Agrario de Ojos-Albos, los de esta Federación y los originales de todas las instancias, están a su disposición en estas oficinas, y puede comprobarlo también con los que existen en las de la Confederación Nacional, por el señor Sáez de Barés que nos acompañó a visitar al señor ministro de la Gobernación, y en la Dirección de Acción Social.

Pocos casos habrá que reclamen con tanta urgencia la atención de los elementos directores, por el dilema pavoroso para esta pobre gente de, o someterse a la miseria a perpetuidad, convertidos en esclavos de la tierra donde han nacido, sin poder pagar nunca al señor, o abandonarla para siempre.

Ni animosidad ni rebeldía; se pide para este pueblo solamente justicia, y de ello, como presidente de la Federación y personalmente respondo su atento seguro servidor que estrecha su mano,

MANUEL BERNABE
Presidente de la Federación Católica Agraria de Avila.
Avila 9 de agosto de 1928

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica, bastante inferior a la que él pretendía, aprovechándose de la situación de los colonos, retiró la oferta una y otra vez.

Fracasada la primera gestión y no por culpa de los colonos, con objeto de obligar a estos a pagar una cantidad muy superior al valor del término (la última peritación del ingeniero ha sido de ochenta mil duros, y parece ser que las pretensiones del dueño son de que valga de 550 a 600.000 pesetas), tramitó el dueño en el Gobierno civil, el expediente del vedado de caza, al que esta pobre gente no supo formular oposición y obtuvo la declaración de tal vedado, y al mismo tiempo facultad para echar veneno y colocar cepos. Ya antes les había presentado un proyecto de contrato de arrendamiento, tan leonino, que les prohibía el aprovechamiento de las leñas muertas del monte y les ponía en la necesidad de tener que utilizar para los usos domésticos la paja, o comprar el combustible en Avila, estando rodeados de montes.

Como es natural esta Federación Católica Agraria le aconsejó que no autorizara este contrato que significaba la más espantosa miseria y ruina de los pobres colonos, que hubieran tenido que emigrar, porque ni podían aceptar esta condición ni tampoco el precio del arrendamiento que le imponía.

La declaración de vedado les hace tan imposible la vida como les hubiera hecho el proyecto de contrato de arrendamiento.

En el orden fiscal vienen ya obligados a satisfacer un aumento en las contribuciones que pagan a todas luces injusto y que no pueden eludir porque a virtud del contrato por tácita reconducción vigente, lo están a pagar toda clase de contribuciones y como la caza les destruye las cosechas y los pastos sobre esta cruz tienen que soportar el «nri» de pagar ellos mismos al fisco para la protección de la caza destructora de su modesta riqueza.

Por otra parte como tienen que asociar la ganadería a la agricultura y para el cuidado de los gana-

dos tienen perros, éstos se los han muerto por el veneno y todos en las inmediaciones de las fuentes del campo, que también tienen que utilizar para su propio servicio los hombres durante el trabajo y para los ganados, con gran peligro de unos y otros.

Todo ello determinó las gestiones para que se dejara sin efecto la declaración de vedado de caza y la facultad de echar veneno y al efecto se dirigió instancia al ministro de la Gobernación por conducto de la Confederación Nacional Católica Agraria, y el ministro escribió al presidente de esta Federación, participándole que con fecha 15 de abril había sido remitido el expediente al ministerio de Fomento, donde al parecer debe estar.

El expediente íntegro con los acuerdos del Sindicato Católico Agrario de Ojos-Albos, los de esta Federación y los originales de todas las instancias, están a su disposición en estas oficinas, y puede comprobarlo también con los que existen en las de la Confederación Nacional, por el señor Sáez de Barés que nos acompañó a visitar al señor ministro de la Gobernación, y en la Dirección de Acción Social.

Pocos casos habrá que reclamen con tanta urgencia la atención de los elementos directores, por el dilema pavoroso para esta pobre gente de, o someterse a la miseria a perpetuidad, convertidos en esclavos de la tierra donde han nacido, sin poder pagar nunca al señor, o abandonarla para siempre.

Ni animosidad ni rebeldía; se pide para este pueblo solamente justicia, y de ello, como presidente de la Federación y personalmente respondo su atento seguro servidor que estrecha su mano,

MANUEL BERNABE
Presidente de la Federación Católica Agraria de Avila.
Avila 9 de agosto de 1928

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica, bastante inferior a la que él pretendía, aprovechándose de la situación de los colonos, retiró la oferta una y otra vez.

Fracasada la primera gestión y no por culpa de los colonos, con objeto de obligar a estos a pagar una cantidad muy superior al valor del término (la última peritación del ingeniero ha sido de ochenta mil duros, y parece ser que las pretensiones del dueño son de que valga de 550 a 600.000 pesetas), tramitó el dueño en el Gobierno civil, el expediente del vedado de caza, al que esta pobre gente no supo formular oposición y obtuvo la declaración de tal vedado, y al mismo tiempo facultad para echar veneno y colocar cepos. Ya antes les había presentado un proyecto de contrato de arrendamiento, tan leonino, que les prohibía el aprovechamiento de las leñas muertas del monte y les ponía en la necesidad de tener que utilizar para los usos domésticos la paja, o comprar el combustible en Avila, estando rodeados de montes.

Como es natural esta Federación Católica Agraria le aconsejó que no autorizara este contrato que significaba la más espantosa miseria y ruina de los pobres colonos, que hubieran tenido que emigrar, porque ni podían aceptar esta condición ni tampoco el precio del arrendamiento que le imponía.

La declaración de vedado les hace tan imposible la vida como les hubiera hecho el proyecto de contrato de arrendamiento.

En el orden fiscal vienen ya obligados a satisfacer un aumento en las contribuciones que pagan a todas luces injusto y que no pueden eludir porque a virtud del contrato por tácita reconducción vigente, lo están a pagar toda clase de contribuciones y como la caza les destruye las cosechas y los pastos sobre esta cruz tienen que soportar el «nri» de pagar ellos mismos al fisco para la protección de la caza destructora de su modesta riqueza.

Por otra parte como tienen que asociar la ganadería a la agricultura y para el cuidado de los gana-

dos tienen perros, éstos se los han muerto por el veneno y todos en las inmediaciones de las fuentes del campo, que también tienen que utilizar para su propio servicio los hombres durante el trabajo y para los ganados, con gran peligro de unos y otros.

Todo ello determinó las gestiones para que se dejara sin efecto la declaración de vedado de caza y la facultad de echar veneno y al efecto se dirigió instancia al ministro de la Gobernación por conducto de la Confederación Nacional Católica Agraria, y el ministro escribió al presidente de esta Federación, participándole que con fecha 15 de abril había sido remitido el expediente al ministerio de Fomento, donde al parecer debe estar.

El expediente íntegro con los acuerdos del Sindicato Católico Agrario de Ojos-Albos, los de esta Federación y los originales de todas las instancias, están a su disposición en estas oficinas, y puede comprobarlo también con los que existen en las de la Confederación Nacional, por el señor Sáez de Barés que nos acompañó a visitar al señor ministro de la Gobernación, y en la Dirección de Acción Social.

Pocos casos habrá que reclamen con tanta urgencia la atención de los elementos directores, por el dilema pavoroso para esta pobre gente de, o someterse a la miseria a perpetuidad, convertidos en esclavos de la tierra donde han nacido, sin poder pagar nunca al señor, o abandonarla para siempre.

Ni animosidad ni rebeldía; se pide para este pueblo solamente justicia, y de ello, como presidente de la Federación y personalmente respondo su atento seguro servidor que estrecha su mano,

MANUEL BERNABE
Presidente de la Federación Católica Agraria de Avila.
Avila 9 de agosto de 1928

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica, bastante inferior a la que él pretendía, aprovechándose de la situación de los colonos, retiró la oferta una y otra vez.

Fracasada la primera gestión y no por culpa de los colonos, con objeto de obligar a estos a pagar una cantidad muy superior al valor del término (la última peritación del ingeniero ha sido de ochenta mil duros, y parece ser que las pretensiones del dueño son de que valga de 550 a 600.000 pesetas), tramitó el dueño en el Gobierno civil, el expediente del vedado de caza, al que esta pobre gente no supo formular oposición y obtuvo la declaración de tal vedado, y al mismo tiempo facultad para echar veneno y colocar cepos. Ya antes les había presentado un proyecto de contrato de arrendamiento, tan leonino, que les prohibía el aprovechamiento de las leñas muertas del monte y les ponía en la necesidad de tener que utilizar para los usos domésticos la paja, o comprar el combustible en Avila, estando rodeados de montes.

Como es natural esta Federación Católica Agraria le aconsejó que no autorizara este contrato que significaba la más espantosa miseria y ruina de los pobres colonos, que hubieran tenido que emigrar, porque ni podían aceptar esta condición ni tampoco el precio del arrendamiento que le imponía.

La declaración de vedado les hace tan imposible la vida como les hubiera hecho el proyecto de contrato de arrendamiento.

En el orden fiscal vienen ya obligados a satisfacer un aumento en las contribuciones que pagan a todas luces injusto y que no pueden eludir porque a virtud del contrato por tácita reconducción vigente, lo están a pagar toda clase de contribuciones y como la caza les destruye las cosechas y los pastos sobre esta cruz tienen que soportar el «nri» de pagar ellos mismos al fisco para la protección de la caza destructora de su modesta riqueza.

Por otra parte como tienen que asociar la ganadería a la agricultura y para el cuidado de los gana-

dos tienen perros, éstos se los han muerto por el veneno y todos en las inmediaciones de las fuentes del campo, que también tienen que utilizar para su propio servicio los hombres durante el trabajo y para los ganados, con gran peligro de unos y otros.

Todo ello determinó las gestiones para que se dejara sin efecto la declaración de vedado de caza y la facultad de echar veneno y al efecto se dirigió instancia al ministro de la Gobernación por conducto de la Confederación Nacional Católica Agraria, y el ministro escribió al presidente de esta Federación, participándole que con fecha 15 de abril había sido remitido el expediente al ministerio de Fomento, donde al parecer debe estar.

El expediente íntegro con los acuerdos del Sindicato Católico Agrario de Ojos-Albos, los de esta Federación y los originales de todas las instancias, están a su disposición en estas oficinas, y puede comprobarlo también con los que existen en las de la Confederación Nacional, por el señor Sáez de Barés que nos acompañó a visitar al señor ministro de la Gobernación, y en la Dirección de Acción Social.

Pocos casos habrá que reclamen con tanta urgencia la atención de los elementos directores, por el dilema pavoroso para esta pobre gente de, o someterse a la miseria a perpetuidad, convertidos en esclavos de la tierra donde han nacido, sin poder pagar nunca al señor, o abandonarla para siempre.

Ni animosidad ni rebeldía; se pide para este pueblo solamente justicia, y de ello, como presidente de la Federación y personalmente respondo su atento seguro servidor que estrecha su mano,

MANUEL BERNABE
Presidente de la Federación Católica Agraria de Avila.
Avila 9 de agosto de 1928

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica, bastante inferior a la que él pretendía, aprovechándose de la situación de los colonos, retiró la oferta una y otra vez.

Fracasada la primera gestión y no por culpa de los colonos, con objeto de obligar a estos a pagar una cantidad muy superior al valor del término (la última peritación del ingeniero ha sido de ochenta mil duros, y parece ser que las pretensiones del dueño son de que valga de 550 a 600.000 pesetas), tramitó el dueño en el Gobierno civil, el expediente del vedado de caza, al que esta pobre gente no supo formular oposición y obtuvo la declaración de tal vedado, y al mismo tiempo facultad para echar veneno y colocar cepos. Ya antes les había presentado un proyecto de contrato de arrendamiento, tan leonino, que les prohibía el aprovechamiento de las leñas muertas del monte y les ponía en la necesidad de tener que utilizar para los usos domésticos la paja, o comprar el combustible en Avila, estando rodeados de montes.

Como es natural esta Federación Católica Agraria le aconsejó que no autorizara este contrato que significaba la más espantosa miseria y ruina de los pobres colonos, que hubieran tenido que emigrar, porque ni podían aceptar esta condición ni tampoco el precio del arrendamiento que le imponía.

Amplia amnistía

Se asegura, que con motivo de la conmemoración del 13 de septiembre el Gobierno propondrá al Monarca una amplia amnistía para delitos comunes.

Del agr. español

Sr. director del «El Debate».

Muy señor mío: Todo el término municipal de Ojos-Albos, incluso casas, calles, iglesias, cementerio y todos los edificios en él existentes, son de la propiedad de un solo dueño, y los 70 u 80 vecinos que le pueblan llevan en colonia desde tiempo inmemorial las tierras pagando en especie anualmente el número de fanegas convenido en el contrato de arrendamiento y las contribuciones e impuestos. Dichas tierras las aprovechan por hojas para pasto y labor.

Ya hace tres años, los colonos estuvieron en negociaciones con el propietario para la adquisición de la tierra, abonando cada uno de ellos la cantidad proporcional al valor de las casas que ocupan y tierras que llevan y que transmiten por sucesión de padres a hijos. Intervino a requerimientos del dueño un ingeniero de la Acción Social o del Ministerio de Fomento, el mismo que hace unos meses ha vuelto a intervenir, y entonces, como ahora, fijó, después de un estudio muy detenido, el valor del inmueble, del que no llegó a darse traslado a los vecinos de Ojos-Albos, porque el dueño al conocer la peritación técnica

INFORMACION GENERAL

SECCION MERCANTIL

La cosecha de trigo

El año pasado, un popular diario castellano evaluó muy por bajo la cosecha de trigo. Este año es una revista hirienera quien sale por el registro contrario, y de una información muy detallada, provincia por provincia; saca la conclusión de que la cosecha es buena y la estima en un 20 por 100 mayor que la del año anterior.

Que no fuera verdad tanta belleza... Pero, señor, ¿tan difícil es la verdad, que ni por casualidad nadie topa con ella? ¿Tanto cuesta ver lo que tenemos delante de los ojos? ¿Por qué hemos de errar siempre, por carta de más o por carta de menos? Efectivamente tan fuera de la realidad, despiantan a la gente y dan lugar a que los incautos se perjudiquen.

No tenemos nosotros la pretensión de evaluar ahora la cosecha, que en parte está aún en las eras, ni siquiera tenemos noticias suficientes para saber lo que pasa en todas y cada una de las provincias; pero aun a falta del detalle, podemos decir una cosa sin temor a equivocarnos: que la cosecha actual es menos que mediana, y que en no pocas regiones trigueras, es francamente mala; un desastre. Claro es que hay zonas en que esto no ocurre, pero son las menos.

En general, el carro de mies del que en un año normal se sacaban seis fanegas de trigo, no salen este año más que tres. Paja mucha, grano poco escaso y de poco peso. Este año habrá mucho trigo que no pesará la fanega más de 40 kilos.

Y claro es, esa cosecha mermada ha costado obtenerla los mismos gastos que si hubiera sido normal; las mismas labores, la misma semilla, el mismo abono, la misma escarda y hasta los mismos jornales de siega, acarreo y trilla. Y nosotros preguntamos: si eso es exacto y la tasa mínima representada, cuando menos, el coste de producción. ¿Por qué este año no es la tasa mínima el doble de la que rigió el año pasado?

Ya conocen nuestros lectores nuestra opinión de siempre sobre la tasa y sobre su eficacia: más siquiera para dar la razón a los que piensan de otro modo que nosotros, habría que atemperar la tasa al costo y repetimos que si la tasa mínima del año pasado representaba el costo la de éste habría que elevarla no a dos veces cuanto, tal vez hasta el doble, tal vez en la mitad. Pero mantengámosla donde estaba es absurdo, equivale a reconocer su injusticia para proteger la producción, ya que no actúa precisamente en los momentos en que sería útil y, en cambio, actúa la tasa máxima cuando convino al interés del consumidor; hasta en aquella época, ya remota, en que el dinero conía a torrentes y los españoles que no eran agricultores tenían las manos libres para comerciar con los productos de la industria, a los agricultores se les obligaba a ceder su trigo a 48 pesetas los 100 kilogramos y su aceite a 15 pesetas arroba, y la Guardia civil se incautaba en las eras de los productos del campo, sin que la voluntad de su dueño pudiera impedirlo.

En cambio, este año el trigo xóltico entra a faudales por Barcelona, y como los precios han bajado, el Manitoba y el Hardwinter se ponen hoy sobre carro muelle Barcelona a 47 pesetas y arrastran el precio de los trigos nacionales a igual precio y aun menos: a 46 50, 46 25 y aun 46. El precio del trigo se derrumba por bajo de la tasa mínima; sería el momento de elvar el Arancel o prohibir la importación, ahora que ninguna falta hay de trigo, puesto que está íntegra la nueva cosecha. ¿Por qué no se hace? ¿Se va a consentir la ruina del labrador? Si es porque no suba el precio del pan, por lo que se ha dado en llamar el problema del pan, nosotros tenemos que decir que ese problema no existe, es una estelequia que ha inventado alguno. Al precio a que se pagan los jornales en las ciudades, la subida de 5 céntimos en kilo es cosa que no preocupa a nadie. Más debe preocupar la miseria en que queda sumida este año la clase agrícola y el obrero del campo, al que no hay medio de sostener en un año tan calamitoso por todos conceptos como éste.

¿Resultado de la cosecha? De las provincias de que tenemos noticias diremos lo siguiente: Región Central.—En Toledo el año ha sido escaso. El trigo resulta de tamaño y peso regular; la cebada y la algarroba algo menguadas; las habas de buen tamaño y mucha abundancia; los garbanzos tan escasos que se han tenido que arar algunos garbanzales.

En Ciudad Real, sin resultar una cosecha excelente, no es mala, aunque de menor rendimiento de lo que se había calculado, sobre todo en trigo; la cebada es de poco grano y mucha paja. De legumbres resulta el año bien.

En Madrid la cosecha de cebada ha sido mala; la de trigo, corta y de mala calidad. En Cuenca los rendimientos son satisfactorios.

Región del Duero.—En Salamanca, a causa de los calores de primeros de julio, la cosecha de trigo, que ofrecía grandes esperanzas, quedó destrozada completamente. El grano es tan mermado que será difícil molinar muchos trigos. Por ello se retraen de vender los que tienen trigo añejo. Hay algunos pueblos donde se ha escapado mejor, pero son pocos.

En Segovia, la cosecha de cebada y la de legumbres son un desastre. Se calcula en 9 a 10 quintales métricos lo que dará la hectárea de cebada, cuando en años regulares se cojen 20 a 25. En trigos se saldrá mejor.

En Zamora la cosecha de trigo es mediana; los granos muy mermados. Los garbanzos resultan un desastre: pocos y delgados. En algarroba, cebada y lenteja, el año es calamitoso. En Valladolid ha sido muy escasa la cosecha de trigo y de toda clase de piensos; la cebada tan mermada que, a medida, no poca de la mitad de su peso normal, siendo lo corriente que no pague de 45 a 50 libras. Los calores estropearon la cosecha, que granó muy mal.

En Soria, los grandes calores sofocaron los frutos que cogieron en malas condiciones por la mucha agua caída y los frios de la primavera. Muchas plantas enfermaron y no llegaron a granar. Los garbanzos se secaron.

Extremadura.—En Badajoz la cosecha resulta mejor de lo que se esperaba, pero hay zonas donde no se recogerá ni a tres semillas, y otras que hubo que segar para heno. En Cáceres la cebada se ha dado regular; el trigo, el centeno y los garbanzos tan mal como pocos años se ha conocido.

Alto Ebro.—En Huesca le falta a la cosecha la cuarta parte de la paja a causa de la sequía, pero la mies parece haber granado bien. En Zaragoza, Teruel y la Rioja la cosecha parece satisfactoria.

Cataluña.—En toda Cataluña la cosecha de cereales se ha dado bien, de una manera especial las cebadas, que tanto en cantidad como en calidad no pueden ser mejores. En trigo, si la cosecha no es superior le falta poco.

Levante.—Las noticias, en general, son buenas. Región Cantábrica.—Aunque el rendimiento no será tanto como se esperaba, ya que los últimos temporales produjeron grandes destrozos en los sembrados, la cosecha será buena.

Andalucía.—Existe bastante diferencia respecto a producción, entre las distintas provincias andaluzas donde se cultiva extensamente el tri-

Sección Religiosa

SANTORAL
Día 29.—Miércoles.
La Degollación de San Juan Bautista, Santos Hipacio, Niceas, Pablo y Andres.
CULTOS
SAN VICENTE.—Al anochecer el Rosario en la Soterraña.

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA

Chamberlain felicita a Briand

PARIS.—Entre los innumerables telegramas de felicitación recibidos por el ministro de Negocios Extranjeros señor Briand, con motivo de la firma del pacto Kellogg, figura uno muy expresivo, del señor Chamberlain, que ha enviado otro despacho al Sr. Cushead expresando su disgusto por no haber podido asistir a la ceremonia de la firma.

LA PAJARITA (ESPECIALIDAD) CORAZONES DE Santa Teresa Premiadados en Londres y Roma

go, sin que la comarca más fortunada merezca que a su cosecha se le pueda aplicar siquiera el calificativo de mediana.

El año, que tuvo un corto período en que ofreció ser menos malo de lo que se creía, ha resultado pésimo. En los campos de Jerez y en gran parte de los de Sevilla, se recogió poca paja y poco grano; mientras que en determinados predios de Córdoba, la abundancia de mieses, más o menos mezcladas con toda clase de forrajes, fué tal que las operaciones de siega costaron tanto como vale el trigo obtenido. (De El Progreso Agrícola Fecuario).

CARBURO DE CALCIO

Cera preparada para el brillo de pisos y muebles, barniz rojo para baldosines, pinturas, colores y barnices, brochas, Agua de Colonia, Ron-quina, cremas, locciones, fijadores, agua de florida Rogina la mejor tintura para el cabello. Se compra cera pura de abejas.

Droguería SANCHO Perfumería TOMAS PEREZ, 6

LA PERANZA - Grandes Fábricas DE Mosáicos y piedra artificial

- Bañeras Lavabos Lavaderos Escaleras Pesebres Taberías Sepulturas Balustradas Cementos Polvo de mármol Escayolas Azulejos

Especialidad en «MOSAICOS» modernistas, LOSETAS con grano de ESMERAL Y CARBORUNDUN, para andenes, aceras, etc., etc. Calle de Alonso Pesquera, número 11 VICENTE CALABAZA, VALLADOLID

LA BOLSA

Cotización de ayer

4 por 100 Interior.—Serie F, 00,00 E, 75,60; D, 75,60; C, 76,00; B, 76,00; A, 76,00; G y H, 75,25.
4 por 100 Exterior.—Serie D, 00,00; C, 96,75; F, 90,65; A, 96,75. G y H, 00,00.
4 por 100 Amortizable.—Serie A, 84,50; C, 84,50; B, 84,50.
5 por 100 Amortizable(1900).—Serie C, 95,10; E, 95,00; A, 94,25; Diferentes, 00,00.
5 por 100 Amortizable(1917).—Series C, y B, 94,00 y A, 94,00 Diferentes, 00,00.
5 por 100 Amortizable(1926).—Serie C, 000,00; B, 000,00; A, 103,60
5 por 100 Amortizable(1927).—Sin impuesto, serie F, 030,00; E, 104,50 D, 104,50; C, 104,50; B, 104,50; A, 104,50 Diferentes, 000,00.
5 por 100 Amortizable (1927).—Con impuesto, series F 00,00; y E, D, 92,75; C, B, y A, 92,75; Diferentes, 00,00.
Deuda ferroviaria.—Serie A, 104,00, B, 104,00; C, 000,00.
Cédulas hipotecarias.—Banco H. de España 4 por 100, 00,00; ídem 5 por 100, 101,45; ídem 6 por 100, 111,90; Banco de Crédito Local, 101,00.
Efectos públicos extranjeros.—Cédulas argentinas 2,58; Marruecos, 00,00.
Acciones.—Banco de España, 580,00 Banco Hipotecario, 484,00 Banco Hispano Americano, 000; Banco Español de Crédito 000,00; Banco Central 203,00; Banco Español del Río de la Plata, corriente, viejas, 000 corriente nuevas, 243 Telefónica 99,75 Duro-Fulgencia, corriente, 00,00, fin próximo 00,00 Tabacos, 000; Madrid a Zaragoza y Alicante, corriente, 592,50; fin corriente, 592,50. fin próximo, 595,50; Pénix, 410 Norte de España, corriente, 616,00. fin corriente, 617,00; fin próximo 620,60 Metro, 000; Tranvías corriente, 142,00 fin próximo, 142,85 Azucareras preferentes, fin corriente, 55,25 Explosivos, 1,375; fin corriente, 1,375; fin próximo, 1,390.

Vacas holandesas

de pura sangre se venden próximas a partir y recién paridas, en la finca de Aniago (Villanueva de Duero) Valladolid. Dirigirse a Job Martín. Por M. tpo-zuelos en Aniago, Valladolid.

De España y del Extranjero

Incidentes entre cadetes y un sereno

SEGOVIA.—En Segovia ha ocurrido un suceso que ha causado honda sensación.

Con otros cuatro cadetes de la Academia de Artillería, paseaba por la calle el de quinto año Lorenzo Ayala.

En una de las calles les llamó al orden el sereno, Gerónimo San Fernando, entablándose con este motivo una discusión entre todos.

La discusión acabó a golpes y por fin el sereno, hizo un disparo de pistola, hiriendo de gravedad al señor Ayala.

El sereno resultó también lesionado.

Los dos fueron trasladados al Hospital.

En el asunto interviene el juzgado militar.

Una casa destruida

En Sotosalbas esta mañana se declaró un incendio. El automóvil que hace el servicio público entre Segovia y Navarria trajo la noticia a esta capital y de aquí salieron inmediatamente los tanques del Servicio de Incendios.

Comenzó el fuego en una casa situada en la calle Real, propiedad de Tomás Saiz, maestro que reside en el pueblo de Aldea Real.

El edificio se hallaba deshabitado, y las llamas lo redujeron a cenizas, propagándose al tejado de la casa contigua, propiedad de Lope Lozoya.

También este edificio sufrió desperfectos de importancia.

En los trabajos de extinción colaboró el vecindario con las autoridades.

Las corridas de feria

VALLADOLID.—Ha quedado ultimado el cartel de las corridas de Feria, en la siguiente forma:

Día 13 de septiembre: ganado de Murube, para Lalana, Villalta, Félix Rodríguez y Barrera.

Día 17: reas de Concha y Sierra, para Chicuelo, Félix Rodríguez y Barrera.

Día 18: toros de Miura, para Caffero, Lalanda, Caganchó y Gitanillo de Triana.

Día 23: corrida goyesca, patrocinada por la Asociación de la Prensa. El ganado será de Tabernero y actuarán Chicuelo, Villalta y Gitanillo.

Multas

ZAMORA.—Por desobediencia al gobernador civil, éste ha multado con mil pesetas al abogado D. Miguel Núñez y con 500 al vecino del pueblo de El Pego D. Anacleto Hernández.

También ha multado con cien pesetas al alcalde de Puga de Sayago y con 200 al de Villamor de los Escuderos, por autorizar una corrida de novillos.

Otro rasgo de generosidad

SANTANDER.—Se conoce un nuevo rasgo de desprendimiento de la sobrina del marqués de Valdecilla. Esta señora construirá por su cuenta el edificio destinado a comedores para gente humilde, obra que importará medio millón de pesetas. Con este donativo se cree que pasarán de 24 millones los donados entre el marqués de Valdecilla y su sobrina en favor de la cultura y necesidades montañesas.

El pacto contra la guerra

PARIS.—Ayer se celebró la firma del pacto contra la guerra con asistencia de todos los diplomáticos que debían representar a las diversas potencias signatarias en el acto de la firma.

A las tres en punto, reunidos todos los representantes, el Sr. Briand pronunció un largo discurso poniendo de relieve que este pacto puede y debe ser un verdadero tratado de concordia que constituye como un contrasiguro general que ataca a la guerra directamente en sus raíces.

Seguidamente se procedió a la ceremonia de la firma, la que realizaron los plenipotenciarios por orden alfabético de sus países respectivos (en frances). Firmó el primero el señor Stresemann, en nombre de Alemania a las tres cincuenta de la tarde, y el último el ministro de Negocios Extranjeros de Checoslovaquia, señor Benes, a las tres cincuenta y cinco.

La ceremonia de la firma propiamente dicha duró por lo tanto cinco minutos.

Una vez que firmaron todos los plenipotenciarios, éstos, a las cuatro en punto de la tarde, hora en que el acto se dió por terminado, pasaron al salón de la Rotonda, donde, en unión de las personalidades invitadas fueron obsequiados con un té ofrecido en su honor por el señor Briand.

Los representantes de todas las naciones e iglesias, asistieron después a una ceremonia religiosa en acción de gracias por la firma del Pacto. En ese sentido fué leída una alocución en tres idiomas: francés, inglés y alemán.

Nobile exaltado

ROMA.—Se da como seguro que el héroe aviador general Nobile será designado para un alto cargo en el Ministerio del Aire, creyéndose que ocupará la Subsecretaría en sustitución del Balbo, que asciende al generalato de aviación.

Esta prueba de confianza del Gobierno viene a desmentir las campañas que se han hecho en contra de este intrépido aviador, recompensado así una arriesgada hazaña.

El general asistió a la iglesia de San Joaquín, donde se celebraba la fiesta del titular.

Estuvo después en un banquete con que fué obsequiado, al que asistió también el Cardenal Capotrasatti. Se habló de la excursión al Polo y se dedicó un cariñoso y efusivo recuerdo a Del Prete.

Rusia es invitada a firmar el pacto Kellogg

MOSCU.—El embajador de Francia en esta capital ha hecho entrega al comisario del pueblo en el departamento de Negocios Extranjeros señor Litvinoff, de la invitación oficial relativa a la adhesión de Rusia al pacto Kellogg, firmado en París por los representantes de quince países.

El embajador francés hace saber al comisario Ruso que efectúa la entrega de esa invitación, en cumplimiento del acuerdo adoptado en ese sentido, según el cual es Francia la encargada de hacerlo.

También ha entregado el embajador al Sr. Litvinoff una copia del texto del pacto y documentos relativos al mismo.

El Sr. Litvinoff se dió por enterado y contestó que el Gobierno soviético examinará inmediatamente la proposición de Francia y se resolverá acerca de la invitación que se hacía a Rusia.

Seccion de anuncios

REUMATICOS

El Presbítero D. Luis P. Heredia (antes conocido PARROCO DE VALLÉS) os indicará como curarse sencilla y rápidamente de su reumatismo en menos de un mes. Tratamiento legalmente elaborado y registrado en Sanidad.

Escribid. Fernán González, 57 Burgos.

¿CALLOS?

En tres días estirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado UNGUENTO MARGUERO.

Rechaza las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1,50 pesetas. Por correo 2 pesetas Farmacia, Puerto.—Plaza de San Ildefonso, 5. MADRID.

Generale Transatlántique

LINEA DE NUEVA YORK

Saldrán de VIGO directamente para Halifax y NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

20 agosto «LA BOURDONAIS»
17 de septiembre «ROUSILLON»
8 de octubre «CHICAGO»

Precio del billete en tercera clase 545'1 pesetas.

Precio de Cámara, desde 140 dólares más impuestos americanos.

Para Nueva York únicamente se expedirá billete de pasaje:

- 1.º A los súbditos americanos.
- 2.º A aquellos que siendo su residencia habitual los Estados Unidos se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
- 3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por consules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

LINEA DE LA HABANA Y HOUSTON

Saldrá de Vigo para La Habana Veracruz y Houston los vapores,

Precio del billete a la Habana, 555'20 pesetas. Idem a Houston 598'70 mas 8 dólares.

NOTA: Los pasajeros de 3.ª clase deben presentar una certificación haciende constar que no están sujetos a juicio alguno.

Para más informes dirigirse a los Agentes

ANTONIO CONDE, HIJOS

Calle de Luis Taboada, núm. 4. (Apartado de correos núm. 14). VIGO

Oferta ventajosa

Puede usted adquirir a plazos una preciosa Biblioteca 125 Novelas interesantísimas, de 160 a 300 páginas.

POR 216 PESETAS

Pagaderas en 18 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son modernas y amenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA)

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 138.—MADRID

D. de profesión domiciliado en provincia de calle número desea adquirir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 18 plazos mensuales de 12 pesetas

COMPANIA DEL PACIFICO

PARA RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, PORT STANLEY, MAGALLANES, CORONEL, TALCAHUANO Y VALPARAISO

Saldrá de SANTANDER el día 23 de SEPTIEMBRE el rápido y lujoso vapor correo

“ORITA,”

ADMITE PASAJEROS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE

Precios de pasaje en 3.ª clase, incluidos impuestos para Montevideo y Buenos Aires, 593'50 pesetas.

En camarote cerrado, 628'50 pesetas.

Para toda clase de informes, dirigirse a SUS AGENTES EN SANTANDER

SRES. HIJOS DE BASTERRECHEA

Paseo de Pereda 9. Teléfono 3441.

¡Agricultores!

LA CRISIS AGRICOLA SOLO SE RESUELVE AUMENTANDO LA PRODUCCION

25 kilos de Nitrato de Chile aplicados en primavera a una hectárea de trigo, producen un aumento de cosecha de 500 kilos de grano. Siendo el precio del Nitrato algo menor que el del trigo, casi se cuadruplica en cuatro meses el dinero empleado en su fertilización.

250 kilos de Nitrato de Chile aplicados a una hectárea cultivada de patata, producen un aumento de toneladas.

Equivalentes resultados se obtienen con este fertilizante nitrogenado aplicándose en todos los demás cultivos.

SE VENDE EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES DE ABONOS. PARA MAS DETALLES SOBRE EL EMPLEO DE ESTE ABONO DIRIGIRSE AL

COMITE DEL NITRATO DE CHILE

Marquillo, 2º MADRID Apartado 6.

¡INTERESA A TODOS!

J. CAMPOS, MÉDICO ORTOPÉDICO

Unico en Madrid
Augusto Figueras Núm. 2

Sección de Ortopedia.

HERNIAS, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas, Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética.

(BELLEZA)

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extracción de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de aliento)

Servicios médicos y de lujo. Consultas y terapias por serres

En Avila. El 28 de cada mes, Hotel Inglés, de once a una.



Servicios de la Compañía Transatlántica

Vapores que prestarán los servicios en el mes salvo contingencias

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Días 19 de Santander y 21 de Ceruía el vapor CRISTOBAL COLON. Capitán de Eduardo Fano.

LINEA DE NEW-YORK CUBA MÉJICO

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor ANTONIO LOPEZ. Capitán de Arturo Muslera.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Días 19 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES. Capitán D. Enrique Aparicio.

LINEA DE BUENOS AIRES

Días de Barcelona y de Cádiz el vapor INFANTA ISABEL DE BORBON. Capitán M. Morales.

LINEA DE FERNANDO POO

Días 13 de Barcelona y 20 de Cádiz el vapor ALICANTE. Capitán D. M. Corvera.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, y quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su Sabida serencia. Veden los vapores en sus Telegraphs sin error.

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALABIOS
Arados de ALABIOS
Prensas de ALABIOS
Mulladoras de ALABIOS
Aventadoras de ALABIOS
Calzos y bujes de ALABIOS
En la fundición de ALABIOS

CATALOGOS GRATIS
Los pedidos a Jacos Martín e Hijo (Valladolid)



Máquinas rectilíneas

para hacer medias y calcetines

“Grosser”

La que desde hace 50 años se impone, por ser la más perfecta y sólida de todas las conocidas. Su mejor garantía es ser la preferida de todos los fabricantes. Al contado y a plazos. Consultar precios y condiciones. Representantes exclusivos para España. Sucesor de AUTOMOVILES Y MAQUINARIA, S. A., Gran Vía Layetana, 23 principal, Barcelona.

Para informes en Avila, Manuel San Román Estevez, Ferreteria «La Bigornia».

Máquinas para coser y bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM
MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sestería corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto.

Dirección general en España. RAPIDA, S. A. AVINÓ, 9-Apartado 738-BARCELONA

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis.

¡Automovilistas!

Neumáticos 32 % descuento
Auto A. C. Fortuny, 17. Madrid

Rossia

Compañía de Seguros cede a persona entendida en seguros Subdirección para incendios, accidentes individuales y Responsabilidad civil. Delegación, Puerta del Sol, número 14.-Madrid.

Gran porvenir

Socio concesionario

disponga 2.000 pesetas, asociámonos grande Empresa (con cargo de concesionario administrador para esta provincia) constituida para la explotación de un producto mundial, de asombroso consumo, indispensable, nunca importado. Enormes ganancias. Escribir: Italo Ibérica. Fuencarral, 51 duplicado. Madrid.

COMPANIAS FRANCESAS Sud Atlantique

CHARGEURS REUNIS

Vapores de gran lujo extra-rápidos para Lisboa, Rio de Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y 4 hélices.

26 de agosto «LUTETIA»
16 de septiembre «MASSILIA»

Precio del billete en tercera clase, pesetas 610'10.

Para Rio de Janeiro Santos Montevideo y Buenos Aires.
31 de agosto «AURIGNY»

Precio del billete en tercera clase, pesetas 553'70.

NOTA.—Los niños menores de 3 años gratis. De dos años a diez se cubren medio pasaje. De diez años en adelante pasaje entero.

Para toda clase de informes dirigirse a agentes generales en España.

SALIDAS DE LA CORUÑA

Para Rio de Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires.
11 de septiembre «GROIX»
ANTONIO CONDE, HIJOS
Calle Luis Taboada, 4.—La Coruña, Plaza Orensana núm. 2.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL 12.000.000 DE PES. 1AS EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

FUNDADA EN 1864

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE VALORES SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Delegado en Avila: D. FERMIN LOPEZ PARRA OFICINAS

Plaza de la Catedral núm. 1, 2.

Para anuncios en este periódico

Espronced, 4.-dupdo.

EMPRESA ANUNCIADORA

TELÉFONO 31.122 MADRID (ESPAÑA)

Para anunciar en la Prensa diaria de Madrid y provincias. Revistas profesionales. Telones y programas para teatros. Vallas y carteles. Tranvías, ferrocarriles, autobuses y radio.

PIDA UN PRESUPUESTO A ESTA EMPRESA, COMPLETAMENTE GRATUITO

EL DIA EN AVILA

Concurso promovido por el Instituto Hispano-Americano de Relaciones Culturales

Ha sido nombrado el Jurado que ha de examinar y emitir su fallo sobre los trabajos presentados al concurso Hispano-Americano de Relaciones Culturales. Le forman los señores siguientes:

President: El M. I. Sr. D. Frollán Perrino López, canónigo lectoral de esta S. I. C.

Vocales: El Rvd. P. Fr. Abelardo de los Sagrados Corazones, C. D.

El Rvd. P. Fr. Raimundo Gutiérrez, O. P.

El Excmo. Sr. D. Rafael Fuertes Arias, intendente de división.

Terminado el plazo de admisión el jurado se ha reunido para recibir los trabajos de manos del señor secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Son estos siete, y contienen los lemas siguientes: «España Inmortal», «Numancia», «Sólo Dios basta», «Glorias de la Raza Hispana», «Regreso de Colón», «Sen», «Yuminado», este sin lema en la plina.

Ama de cría

Necesita para casa de los padres. Urge. Rizón. Natello Cuervo. Plaza Zurraquín 7. Avila.

En Pedrosa de Valdeporres (Burgos) el día 20 han contraído matrimonio D. Hermilio Alonso hijo del industrial, D. Rogelio con la distinguida señorita Pilar Ruiz hija del conocido industrial y alcalde de dicha villa D Norberto.

Bendijo la unión el párroco D. Hilgilo López Carrizo.

Apadrinaron a los contrayentes don Aurelio Ruiz hermano de la novia y la señorita Isidora Alonso hermana del novio. Firmaron el acta matrimonial D. Benigno Lázaro secretario de este Ayuntamiento y D. Serafin Montiel. Después de la ceremonia fué invitada toda la numerosa concurrencia con un suculento y bien servido banquete en casa de la novia. Los recién casados a quien deseamos una eterna luna de miel salieron por la tarde para Bilbao, Santander, Zaragoza y otras poblaciones del Norte.

Nuestra enhorabuena a las respectivas familias.

Carmen Bardán Mateu

DENTISTA DE MADRID

Establecida en esta capital calle de Martí Carramolino, 24, esquina a Caballeros.

Se practica toda clase de operaciones en boca y dientes con arreglo a los últimos adelantos.

Especialidad en puentes de oro y dentaduras sin paladar.

PRECIOS MÓDICOS

Extracciones sin dolor a 4 pesetas. Consulta: Jueves, viernes y sábados durante todo el día.

Por pastoreo abusivo en propiedad particular fué denunciado el vecino de Hoyocasero Martín Díez López.

SE VENDE la casa número 23 de la calle de Vallespín.

La Guardia civil de Horcajada sorprendió al vecino de El Losar Juan M. Díaz, pescando con dos redes que cruzaban totalmente el río, por lo cual fué denunciado al juez municipal.

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo desde 4 pesetas metro cuadrado.

Ferretería Castelar, 3

325 pesetas que desaparecen

Ayer por la mañana salió con dirección al lugar donde trabaja, un obrero de esta ciudad llamado Bernardino Bermej con domicilio en la calle de Bracamonte, número 6.

Después del trabajo fué al domicilio del patrono donde cobró el importe de sus faenas.

Al llegar a casa fué a depositar el dinero en una maleta, y cuál no sería su asombro al ver que habían desaparecido 325 pesetas que guardaba en el mismo sitio.

La policía practica activísimas gestiones para descubrir al autor de la sustracción.

SE DESEA cocinera. Razón en esta Administración.

Ha sido detenido en El Tiemblo Martín Calahorra Varas, de 58 años, presunto autor de un incendio en el sitio «Majá de las Vacas» del monte comunal.

El fuego alcanzó cinco hectáreas, destruyendo ciento sesenta pinos, nueve de ellos en rehinación.

Automóviles PEUGEOT 5 HP. el más rápido y económico del mundo.

FACILIDADES DE PAGO

Agente: Emilio de Juan.

Esta tarde la Comisión de obras del Ayuntamiento, presidida por el señor Pérez Bernardo de Quiros, ha dado diversas líneas para construcciones, entre ellas las del grupo de casas baratas en San Roque.

Artículos sanitarios.—Aguirre

Sin considerar que aun es época de veda Agustín Jiménez y Pedro Jiménez, de G. llogos de Altamiro, se dedicaron a la caza de liebres y conejos.

Pero la Guardia civil, que se les encontró, se lo ha demostrado poniéndolos a disposición del Juzgado

ALQUILO gran local para garage o taller, sitio céntrico. Razón Tallistas, número 10

En la factoría de la estación de Navalseral notó la falta de un sobre con 750 pesetas en billetes del Banco, el empleado de la Compañía del Norte, Sebastián Capa.

Después de hacer un pago guardó el sobre en el bolsillo del guardapolvo creyendo que se le caería al sacar el pañuelo.

La Guardia civil practica pesquisas.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER Avisos: Reyes Católicos 9, teléfonos números 6 y 71

Ya saben los lectores los muchos niños que hay aficionados al fútbol y lo propicios que son a demostrar sus entusiasmos por el deporte en plena vía pública, a veces con grave riesgo del transeunte.

Lo que no saben los lectores es que esta tarde en la plaza de San Vicente han hecho intervenir en un partido a un guardia municipal que se vio en calzas prietas para poner el balón a su alcance.

¡Los niños son terribles!

AUTOMOVIL pequeño 5 caballo casi nuevo se vende baratísimo, Plaza Castelar, 8 principal.

LA SOLEDAD.—Pompas fúnebres 30.—San Segundo.—30

ECOS DE SOCIEDAD

El concurso de «tenis»

Ultimos resultados

La señora de Lorente ganó a Conchita Millán por 6-3, 2-6 6-1 (C.)

Teresa Santa Cruz-L. Antelo a Mariuja G. de Vega-R. Blanco por 6-3, 6-1 (C.)

La señora de Lorente y L. I. Vivero a Otilia Millán y Mara Viviro por 6-0, 6-2 (C.)

L. Antelo a E. Macho por 6-3, 6-4 (H.)

Lola Vivero a Teresa Santa Cruz por 4-6, 6-3, 6-5 (H.)

Señora de Lorente-O. Millán a C. Millán-L. Rizzo por 6-3 6-2 (H.)

L. Antelo-L. Leirado a M. Blanco-P. Baquero por 6-1, 6-4 (C.)

Esta última prueba fué la final del

Unión Patriótica

A petición de varios pueblos el Excmo. señor gobernador civil conde de Castillo Fiel, ha gestionado que se autorice para que la manifestación de Unión Patriótica se verifique en Avila el día 12 en vez del 9 como se había acordado.

Hoy se ha recibido un telegrama accediendo a lo que se solicitaba.

Por lo tanto la manifestación, cuyos detalles se anunciarán oportunamente, será el día 12, lo que se publica para conocimiento de los afiliados.

Pérdida de una hora

Un excelente amigo nuestro, que en otro tiempo dejó en las columnas de EL DIARIO, brillantes galas de su ingenio, nos visitó esta tarde al punto de dar las cinco o el filo de ellas, por el ustedes quieren una frase más elegante. Y nos ofreció un convite cuando sintiéramos la quinta campanada del reloj de la Catedral, el corazón de la Torre que dijo el poeta.

No queremos expresar a nuestros lectores el regocijo ante el agape en perspectiva. Pero iniciados los cuatro cuartos, al abrirle la boca para lanzar los cinco bofetones, resultó que se comió uno, dejándonos a nosotros sin comer lo otro.

Todo obedece según dicen a un diánte. Porque no le llega a un diánte a la boca de los bofetones el postre o sea la campanada final.

A alguien se le ha ocurrido que es una protesta contra el adelanto de la hora del quinto sonido, aunque no haya quinto mal; que es que también los dentistas tienen derecho a la vida, que...

Lo cierto es que el reloj de la catedral ha perdido una hora en la noche al dar las cinco, y nosotros nos vemos obligados a anunciarlo para que el que la encuentre se sirva entregarla en la casa del relojero que, de fijo, se lo agradecerá.

campeonato de parejas de caballero, ganado brillantemente por Antelo y Luirito Leirado después de vencer a tres buenas parejas.

Partido interesantísimo fué el celebrado esta mañana entre las señoritas de Santa Cruz y Vivero (L), en que esta última triunfó por un solo juego de ventaja en el «set» definitivo.

Ayer Conchita Millán obtuvo resultado de honorífico contra la señora de Lorente, consiguiendo jugar tres «set» en un partido de campeonato que todo el mundo esperaba que duraría muy poco; pero la señorita de Millán se defendió bravísimamente.

En el «handicap» individual Antelo E. Macho, aquel ganó con insospechada facilidad; y no es porque jugara mal su contrario, que estuvo fortunado y valiente en sus características «drives»; pero Antelo se superó a él mismo e hizo un partido espléndido. Si estuviera tan inspirado esta tarde contra Prats, podría suceder que se equivocara la cátedra.

Para mañana

A las nueve y media, Teresa Santa Cruz-L. Antelo contra señora de Lorente-J. Leirado (C.) (Semifinal)

A las diez y cuarto, E. Macho contra perdedor del partido R. Blanco-L. L. Prieto, que se juega esta tarde, para disputarse el tercer premio del «handicap» individual; el ganador de L. L. Prieto R. Blanco jugará el partido final contra Antelo.

A las cinco y media, J. Leirado J. Inasa contra F. M. Cho-J. Millán (Final del «handicap» de parejas de caballeros).

A las seis y media, señora de Lorente-L. Vivero contra Teresa Santa Cruz-Conchita Millán (Final del campeonato de parejas de damas).

Petición de mano

Por el comandante de Intendencia y antiguo profesor de esta Academia, D. Francisco Rueda y Pérez de la Rya, en representación de su padre el general del mismo apellido, ha sido pedida, para su hermano D. Enrique, bizarro capitán de Infantería, la mano de la bella y distinguida señorita Amparito, hija del acudado propietario de San Bartolomé de Pinares Sr. Torrejón.

Con este motivo se cruzaron entre los novios valiosos regalos y recibieron muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy cordial.

La boda se celebrará en el mes de noviembre.

Un almuerzo

En íntimo almuerzo, servido con su peculiar esmero por el Gran Hotel, se han reunido los funcionarios de esta Audiencia, con objeto de testimoniar al distinguido Leirado y secretario sustituto del Tribunal don

ULTIMA HORA

Madrid 28 4'30 tarde.

Conferencia Telefónica

En los ministerios

De viaje

El ministro de Trabajo Sr. Aunós, saldrá para Cataluña a continuar su veraneo. Regresará en septiembre.

El de Hacienda regresará a Comillas y el de Fomento a Zuzur.

El comité del papel

Ha sido aprobado el reglamento por el que ha de regirse el funcionamiento del comité de la industria del papel.

Jefe de policía de Barcelona

Se ha publicado el Decreto nombrando jefe de policía de la provincia de Barcelona al coronel de la guardia civil, actual gobernador de Lugo, D. Rogelio Tenorio.

Los pueblos damnificados

Un Real decreto de Gobernación dicta reglas para la petición de socorros a los pueblos damnificados por los temporales y otras causas.

Los alcaldes habrán de dirigir las peticiones a los gobernadores de la provincia respectiva y estos transmitirán la solicitud al Gobierno el cual resolverá en consejo de ministros.

Suspensión de apertura de curso

Se ha autorizado a los gobernadores para acordar por sí la demora de la apertura del curso en los establecimientos de enseñanza cuando las circunstancias lo aconsejen.

La demora no podrá ser de más de quince días.

Barcelona

Caida mortal

Jaime Cabrá se cayó por una escalera matándose.

Había salido del Hospital donde se tuvo curación de sus heridas pues ante individuo es el mismo que hace pocos días se arrojó desde un viaducto de la calle de Marina al paso de un tren eléctrico.

Los restos de un aviador

Mañana fondeará en el puerto el

Chicago

Una bomba

En el edificio donde están instaladas las oficinas del periódico «Chicago Helghts Star» ha estallado una bomba causando destrozos de gran dimensión consideración aunque por fortuna no hubo desgracias personales.

El periódico venía hace tiempo combatiendo en sus artículos la demoralización administrativa.

Hoy los han celebrado, el concejal de este Ayuntamiento D. Agustín Santo Domingo y la distinguida esposa del archivero provincial D. Fernando R. de Guzmán.

Enfermo

Se encuentra algo más aliviado de la dolencia que le aqueja el secretario del Juzgado de primera instancia don Nicolás Carrillo.

Muy de veras deseamos su total restablecimiento.

Vialares

Se encuentra en Avila el notabilísimo pintor D. Eduardo Chicharro. Ha regresado nuestro respetable amigo el director de la Escuela Normal de Maestros y vicepresidente de la Diputación D. Manuel Madueño.

Han salido: Para Madrid, el Dr. D. Santiago Cervera y señora, y doña Luisa Prast, viuda de Ruiz de Velasco.

Para La Coruña, doña Teresa Pardo de Jorge y su hijo Jerón.

Para Salamanca el estudiante de Medicina D. Eusebio Núñez Sánchez.

vapor Fontecasa que se dirige a Avila conduciendo los restos del vapor del Pret.

El consul de Italia ha invitado a la colonia de aquella nación para que acuda a rendir homenaje al cadáver del héroe piloto.

Zaragoza

Un crimen

En el pueblo de Daroca y por cuestión de riegos cuestionaron los vecinos Francisco Mario y Ventura Francés.

Este dió el primero una puñalada causándole la muerte.

San Sebastián

El Rey a Suecia

S. M. el Rey embarcará en París el día 10 del próximo Septiembre. Se dirigirá a Suecia con objeto de devolver al rey Gustavo la visita que hizo a Madrid.

Le acompañarán en su viaje el mayordomo mayor de Palacio D. Diego de Miranda y el jefe del Cuarto mayor general Berenguer.

Santander

Firma del Rey

El presidente sometió a la firma de S. M. varios decretos entre ellos uno declarando nulidad una concesión de terrenos para los Colegios Mayores.

Concediendo igual exención para la construcción de un dispensario tuberculoso.

Una transferencia de cuatro millones de pesetas.

París

El Congreso de la Prensa técnica

Se ha celebrado la sesión de apertura del Congreso de la Prensa técnica y profesional. Han asistido más de 300 delegados de varias naciones.

Chicago

Una bomba

En el edificio donde están instaladas las oficinas del periódico «Chicago Helghts Star» ha estallado una bomba causando destrozos de gran dimensión consideración aunque por fortuna no hubo desgracias personales.

El periódico venía hace tiempo combatiendo en sus artículos la demoralización administrativa.

Table with columns: Fecha, Hora, Lugar, Descripción, etc. containing details of events and accidents.

Asociación Meteorológica de Avila. Observaciones del día 28 de agosto de 1928.